



ASOCIACIÓN OREWA
 Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
 Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
 Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
 del Ministerio del Interior y de Justicia
 NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**LA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES
 TRADICIONALES INDIGENAS-EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OREWA.**

DE:	FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE
PARA:	JACKSON ARIAS SARCO
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 014 DEL 24 ABRIL DE 2025
OBJETO	“CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIT ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIOS, E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS.(GRANJAS) Y PAPELERIA ,UTILES DE OFICINA, PARA LA SEDES EDUCATIVAS QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 336 DE 2025, SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE QUIBDO”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁLVAREZ COMERCIAL S.A.S. NIT- 901318769-1
REPRESENTANTE LEGAL	IMILSEN RESTREPO SERNA 32.142.092
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL
PLAZO	HASTA DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Apreciado(a): JACKSON ARIAS SARCO

Me permito informarle que a través de este oficio ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia suscrito con el señor ÁLVAREZ COMERCIAL S.A.S, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el manual de contratación y referida en dicho contrato las cuales serían las siguientes:

- Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
- Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
- Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
- Emitir conceptos oportunos sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, reinicio, aplazamiento y liquidación del contrato
- Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos.
- Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato.
- Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual